



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 33 de 17.11.2021

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 17 de noviembre 2021, y siendo las 09.05 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 33 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Albailay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta Ordinaria N° 31 de fecha 03/11/2021.-

Acta Extraordinaria N° 14 de fecha 20/10/2021.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Ampliación de la Contratación** en 150 días del profesional a honorario a través de la modalidad de suma alzada según detalle siguiente:

Marion Simonet Godoy Quiroz, Ingeniera Constructora, RUT 15.620.954-6, registro ITO revisor independiente MINVU. Con experiencia en inspección de obras de construcción. Su función será de realizar labores de inspección técnica (ITO EXTERNO) para la ejecución del proyecto FNDR denominado "**Reposición Primera Compañía De Bomberos, Comuna de Algarrobo**" Código BIP: 40009610-0, deberá considerar una visita a la semana, entregando informe con la respectiva inspección realizada, su contratación deberá considerar hasta la recepción de la obra. **Sueldo bruto mensual \$1.700.000.-**

La ampliación del contrato en 150 días desde el 07 de agosto del 2021 al 04 enero del 2022.

Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del Memorandum N° 156 de fecha 12/11/2021.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el **Presupuesto Municipal año 2022**; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (S), Srta. Carolina Luna Guzmán a través del Ord. N° 108 de fecha 12/11/2021.-

4.- Exposición DIDECO, Unidad Deporte y Juventud.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. concejales.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta Ordinaria N° 31 de fecha 03/11/2021.

Acta Extraordinaria N° 14 de fecha 20/10/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de acta ordinaria N° 31.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de acta extraordinaria N° 14.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Ampliación de la Contratación en 150 días del profesional a honorario a través de la modalidad de suma alzada según detalle siguiente:

Marion Simonet Godoy Quiroz, Ingeniera Constructora, RUT 15.620.954-6, registro ITO revisor independiente MINVU. Con experiencia en inspección de obras de construcción. Su función será de realizar labores de inspección técnica (ITO EXTERNO) para la ejecución del proyecto FNDR denominado "**Reposición Primera Compañía De Bomberos, Comuna de Algarrobo**" Código BIP: 40009610-0, deberá considerar una visita a la semana, entregando informe con la respectiva inspección realizada, su contratación deberá considerar hasta la recepción de la obra. **Sueldo bruto mensual \$1.700.000.-**

La ampliación del contrato en 150 días desde el 07 de agosto del 2021 al 04 enero del 2022.

Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 156 de fecha 12/11/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la ampliación de la contratación en 150 días del profesional a honorario a través de la modalidad de suma alzada según detalle siguiente:

Marion Simonet Godoy Quiroz, Ingeniera Constructora, RUT 15.620.954-6, registro ITO revisor independiente MINVU. Con experiencia en inspección de obras de construcción. Su función será de realizar labores de inspección técnica (ITO EXTERNO) para la ejecución del proyecto FNDR denominado "**Reposición Primera Compañía De Bomberos, Comuna de Algarrobo**" Código BIP: 40009610-0, deberá considerar una visita a la semana, entregando informe con la respectiva inspección realizada, su contratación deberá considerar hasta la recepción de la obra. **Sueldo bruto mensual \$1.700.000.-**

La ampliación del contrato en 150 días desde el 07 de agosto del 2021 al 04 enero del 2022. Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 156 de fecha 12/11/2021.

Don Esteban, ¿algo que quiera comentar sobre este punto?

Dir. Secpla Sr. Roberto Yáñez: Si alcalde, para esto cité a la profesional de la DOM, Karin Paredes, quien se referirá al punto.

Profesional DOM Sra. Karin Paredes: Cumpliendo con lo que indica la ley general de urbanismo y construcción, respecto de donde se verifiquen construcción de edificios públicos es requisito, exigencia, contar con un inspector técnico de obra externo, por eso nosotros solicitamos tiempo atrás la contratación de esta profesional, luego la empresa a cargo del proyecto nos solicitó una ampliación de plazo, por tanto al haberse autorizado la ampliación de plazo se solicitó a Secpla con fecha 19 de agosto, ampliar el plazo de contratación de la profesional, posteriormente se autorizó un nuevo plazo, autorización ampliación de plazo a la empresa, plazo hasta el 4 de enero de 2022, por tanto para dar cumplimiento a la norma de urbanismo y construcción en materia de edificios públicos ,se requiere regularizar y ampliar plazo contratación de la inspectora técnica de obra.

Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Alcalde, tengo una preocupación respecto de estos temas, porque ha resultado ser recurrente el que tengamos que estar aprobando cosas retroactivamente, porque la señorita Karina dice que aquí hubo una solicitud en el mes de agosto de 2021, cuando se había vencido ya el contrato de la profesional, situación que se le hizo llegar a la Secpla y no se resolvió, y en el mes de octubre se le hace llegar un nuevo memorándum para ampliar contratación, y nos encontramos con que la profesional lleva todos estos meses sin recibir sus honorarios, así que, más que una consulta alcalde,

es hacer una necesaria observación sobre el por qué tenemos que estar resolviendo siempre situaciones retroactivamente.

Dir. Secpla Sr. Roberto Yáñez: Decir, que yo en esto, asumo toda la responsabilidad, se juntaron los plazos, venía asumiendo el cargo recién, por eso se plantea ahora regularizar las 2 renovaciones juntas.

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Alcalde, este es un proyecto que viene de hace mucho tiempo, lo importante aquí, es que este proyecto avance, porque es una necesidad muy esperada por nuestros bomberos, que se subsane lo que haya de regularizarse, así que voy a aprobar este punto con los deseos de que este importante proyecto se concluya pronto para que nuestros bomberos puedan instalarse pronto en lo que será su nueva casa.

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: En beneficio, continuidad y conclusión, pronto de esta importante obra, apruebo alcalde.

Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos: Después de haber leído el informe que nos enviaron con la justificación de la ampliación de plazos de obras por motivo de la pandemia, de no haber contado oportunamente con los materiales, toda la dotación de personal que se necesitaba, hoy se debe regularizar el tema del inspector técnico de obra porque es algo que se exige, y para que pueda darse continuidad a la obra en debida forma, por tanto, yo apruebo.

Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay: Alcalde, teniendo todos los antecedentes a la vista, visitado el terreno donde se están ejecutando las obras, gustoso apruebo lo que se solicita.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 179 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar **la Ampliación de la Contratación** en 150 días del profesional a honorario a través de la modalidad de suma alzada según detalle siguiente:

Marion Simonet Godoy Quiroz, Ingeniera Constructora, RUT 15.620.954-6, registro ITO revisor independiente MINVU. Con experiencia en inspección de obras de construcción. Su función será de realizar labores de inspección técnica (ITO EXTERNO) para la ejecución del proyecto FNDR denominado **“Reposición Primera Compañía De Bomberos, Comuna de Algarrobo”** Código BIP: 40009610-0, deberá considerar una visita a la semana, entregando informe con la respectiva inspección realizada, su contratación deberá considerar hasta la recepción de la obra. **Sueldo bruto mensual \$1.700.000.-**

La ampliación del contrato en 150 días desde el 07 de agosto del 2021 al 04 enero del 2022.

Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 156 de fecha 12/11/2021.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Presupuesto Municipal año 2022; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (S), Srta. Carolina Luna Guzmán a través del Ord. N° 108 de fecha 12/11/2021.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Presupuesto Municipal año 2022; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (S), Srta. Carolina Luna Guzmán a través del Ord. N° 108 de fecha 12/11/2021.

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Alcalde, nosotros hemos conversado sobre esto, yo tengo hartito que decir, primero decir, que efectivamente se hicieron 2 comisiones, las que desde mi perspectiva no fueron suficientes, más aún, atendido que para nosotros, quienes asumimos recién es nuestra primera experiencia en la evaluación de un presupuesto.

Quiero decir alcalde, que en este presupuesto no se ha cumplido con las normas que dan cuenta, de que, debe ser presentado por usted al concejo con las estrategias, planes, acciones a ejecutar, y a nosotros se nos ha presentado básicamente números. El problema es, que se nos han presentado proyectos por departamentos con fichas, pero en el presupuesto eso viene cambiado, por tanto, tampoco sabemos el porqué de esa bajada o subida de presupuestos en los distintos departamentos, no hay explicación en nada, pero a mí me preocupa básicamente algunos puntos del presupuesto, uno; el tema de las patentes, hay un aumento, yo pregunto, ¿porque aumentan ingresos, cuáles son las estrategias, planes y acciones para obtener más en relación al presupuesto del año pasado?

Lo otro que quiero decir, es que nosotros debemos usar el comparativo, y para eso se nos debe entregar el informe de ejecución presupuestaria anual oportunamente, esa información alcalde, me llegó recién ayer, por tanto, cero tiempos, cero posibilidades de hacer una revisión como corresponde.

Alcalde, a usted le consta que yo hice unas observaciones con fecha 25 de octubre, las cuales me fueron respondidas recién ayer en la tarde, hice una segunda observación también que no me fueron contestadas, considero que eso es grave, el tema del presupuesto es bastante serio, y creo que no se está cumpliendo con la normativa porque usted debe fundamentar el presupuesto.

Y hay otro punto que me preocupa, que dice relación con un incremento a 1000 millones de pesos gasto en aseo y ornato, aquí tampoco tiene ninguna explicación, entonces yo le solicito a usted, sí nos puede contar algo de eso, porque yo supongo que usted sabe, yo tengo ya una decisión tomada, pero en el fondo también me gustaría escuchar qué está pasando con esas cuentas, y quiero indicarle que también hay una cuenta, en otros, que aumenta en 195 millones de pesos, otros que contenía 5 millones y se transformaron en 195 millones, por lo tanto, hay cifras aquí que no tienen ninguna explicación y para mí eso es de suyo preocupante, porque uno puede ver cifras, pero deben ser fundamentadas porque los presupuestos pueden ser inflados en las cifras, pedir que quede constancia que yo hice observaciones al presupuesto de forma oportuna, tanto a usted alcalde como a finanzas, y que no hubo respuestas oportunas a esas observaciones.

Además, decir que existe una real preocupación en el área de aseo y ornato por parte de los funcionarios principalmente, porque en una reunión de comisión de finanzas se

preguntó por el tema de aseo y ornato, y ahí se nos comentó que sería externalizado, los funcionarios están realmente preocupados, por tanto me gustaría escuchar qué hay de efectivo sobre eso, sobre la externalización del servicio, saber si ese monto de incremento a 1000 millones obedece precisamente, a una posible externalización del servicio.

Presidente H. Concejo: Todos estos análisis, yo no sé cuánto tiempo estuvieron ustedes en reuniones de comisiones, y me da mucha lata que esto llegue al concejo y al alcalde para poder aclarar todo este tipo de situaciones, cuando en las comisiones donde están todos los profesionales de las áreas, no entiendo, por qué no se planteen esas inquietudes.

Ustedes saben que el presupuesto municipal es bien escaso, la comuna de Algarrobo tiene 9.200 millones de pesos proyectados, es un presupuesto bajísimo, muy bajo respecto de las reales necesidades de la comunidad, y ustedes bien deben saber, que este presupuesto, análisis de cuenta que se hace de la proyección posibles ingresos que podrían ser recaudados, igual no da satisfacción a todo lo que necesita la comuna, entre otras razones, porque tenemos un bajísimo aporte del fondo común municipal en relación a comunas vecinas que reciben unas cantidades por sobre los 10.000 millones de pesos, nosotros mil millones, el tema del fondo común municipal es algo que se ha venido peleando, planteando en todos los niveles, por lo tanto, es un presupuesto bastante acotado.

¿Pero cuál es la clave de esto?, el que ustedes, a través del departamento de control según el artículo 29, control tiene la obligación de entregarles un informe con un análisis trimestral de la ejecución presupuestaria, con ellos, ustedes pueden analizar el cómo se ha ido comportando precisamente la ejecución presupuestaria.

Me comprometo a coordinar con ustedes, reuniones de análisis comportamiento trimestral de la ejecución presupuestaria, tener claro, que el presupuesto es muy flexible, por ello las modificaciones que se hacen, tener presente, algo no menor, el que nosotros como municipalidad con recursos propios, aportamos por ejemplo 1600 millones al año a salud y educación, tenemos claro también, que se debe perseverar en estrategias, planes, recuperación por ejemplo, deudas de patentes, derechos de aseo, así que haremos reuniones trimestrales, me comprometo a eso con ustedes.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Agradecer alcalde su compromiso para efectuar reuniones de análisis, avance de la ejecución presupuestaria, pero solicitarle sí, que me respondan por escrito las observaciones que hice al proyecto de presupuesto.

Presidente H. Concejo: Decir, que siempre está la mejor disposición concejala, por lo demás, las inquietudes, consultas que hagan, se les debe contestar siempre por escrito, y agregar, que contrario a lo que piensan muchos, Algarrobo es el municipio con menos recursos dentro de la provincia, de la región.

Concejal Sr. Harry Álvarez: Decir que, en reuniones de comisión, efectivamente se analizó todos los alcances en materia de presupuesto, es una herramienta que nos permitirá, facilitará, el hacer nuestro trabajo como concejales, el presupuesto es una herramienta que va en beneficio de nuestros vecinos, y durante el año como usted dijo, se harán las correcciones, modificaciones, que sean necesarias.

Concejal Sr. Luis Núñez: Hoy usted alcalde, destacó la importancia de esta herramienta que es el presupuesto, por lo mismo pedirle, que a su vez la herramienta, instrumento que nos sirve a todos nosotros precisamente para monitorear el comportamiento de esto, me refiero a los informes trimestrales, que se entreguen de forma oportuna, cuando corresponde según la ley porque han estado siendo entregados muy a destiempo.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, vamos a votación.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 180 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar el **Presupuesto Municipal año 2022**; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (S), Srta. Carolina Luna Guzmán a través del Ord. N° 108 de fecha 12/11/2021.-

Presidente H. Concejo: Bien concejales, previo a pasar a la exposición que harán los encargados de la unidad de deportes y juventud, tenemos un punto bis para incorporar a la tabla, una solicitud de parte del director jurídico, y que dice relación con un importante convenio con el registro civil que vendrá a facilitar las tareas, que desarrollan, tanto el juzgado de policía local como el departamento de tránsito.

3BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el el Convenio de Adhesión denominado “Conectividad y Prestación de Servicios de información Dirección de Tránsito y Juzgado de Policía Local”, entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la I. Municipalidad de Algarrobo, por exceder el periodo alcaldicio, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 164 de fecha 16/11/2021.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el el Convenio de Adhesión denominado “Conectividad y Prestación de Servicios de información Dirección de Tránsito y Juzgado de Policía Local”, entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la I. Municipalidad de Algarrobo, por exceder el periodo alcaldicio, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 164 de fecha 16/11/2021.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Decir alcalde, que ayer tomé contacto con cada uno de los concejales, para explicarles precisamente los alcances sobre qué trata este convenio.

El servicio de registro civil, proporcionara claves de acceso, para efectos de poder obtener información en línea funcionarios del municipio, documentos por ejemplo, certificados de antecedentes de personas que vienen a sacar licencia de conducir a la comuna, ahí tenemos también algunos documentos que se piden en el juzgado policía local, hoy a esas personas se les debe mandar a la oficina del registro civil, con este convenio y teniendo acceso a la base de datos on-line, se vendrá agilizar, hacer más expedito varios trámites, nos permitirá este convenio ofrecer un servicio más fluido a nuestros usuarios en ambas instancias, y el acuerdo se solicita por exceder actual periodo alcaldicio la duración de este convenio que se firmara.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir, destacar alcalde, que esto es algo muy positivo, un avance sin duda, tal como usted lo mencionaba, la gente tiene que ir hasta las oficinas del registro civil ahora, en cambio con este convenio, se podrá directamente en el mismo municipio, bajar algunos certificados que requieran.

Concejal Sr. Luis Núñez: Hacer un alcance para que se considere alcalde, que, al momento de fijarse los costos de algunos trámites en el municipio, incorporar los costos de emisión, por ejemplo, de algunos certificados que se bajen directamente, porque si bien es un gran avance, facilitará trámites a las personas, el uso del sitio, plataforma, no será gratis bajar, imprimir esos certificados.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 181 /2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan aprobar **el Convenio de Adhesión** denominado "Conectividad y Prestación de Servicios de información Dirección de Tránsito y Juzgado de Policía Local", entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la I. Municipalidad de Algarrobo, **por exceder el periodo alcaldicio**, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 164 de fecha 16/11/2021.-

4.- Exposición DIDECO, Unidad Deporte y Juventud.

Presidente H. Concejo: Concejales, tenemos una exposición de la unidad de deportes y juventud, 15- 20 minutos para ello.

DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez: Sí alcalde, expondrán Jesús Sepúlveda y Guillermo Urquiza, encargados de esas unidades.



oficina del
Deporte

Algarrobo
avanza contigo!

**OFICINA
DEPORTE Y
JUVENTUD
ALGARROBO**



Dideco
Algarrobo

oficina
Joven
1. Municipalidad de Algarrobo

Algarrobo
avanza contigo!

**INFORME
PRESUPUESTARIO Y
DE GESTION
OFICINA DE
DEPORTE Y
JUVENTUD**



Dideco
Algarrobo



Algarrobo

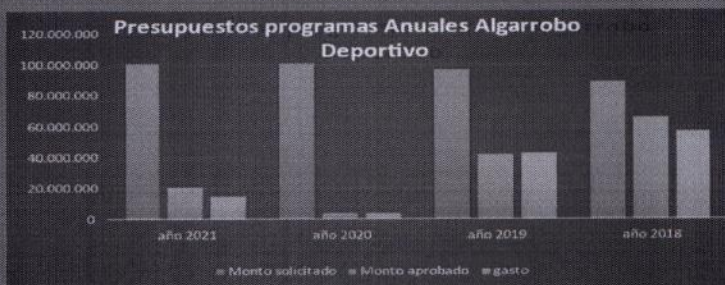
Oficina Deporte	Oficina Juventud
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionar instancias deportivas en los habitantes de la comuna de Algarrobo. ✓ Otorgar acompañamiento durante periodo de confinamiento. Periodo COVID. ✓ Fomentar participación familiar mediante realización de actividad física. ✓ Continuar con la educación de nuestra población en el concepto de "cultura deportiva" ✓ Familiarización conceptos entrenamiento -descanso- nutrición - psicología. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar estrategias de trabajo intersectorial a favor del desarrollo integral de los jóvenes de la Comuna de Algarrobo, creando vínculos con redes focales en el ámbito local, provincial con el objeto de brindar apoyo psicosocial según las necesidades y expectativas de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social, con el fin de una integración comunal.

OBJETIVOS OFICINA DEPORTE Y JUVENTUD ALGARROBO



Algarrobo

INFORME PRESUPUESTARIO



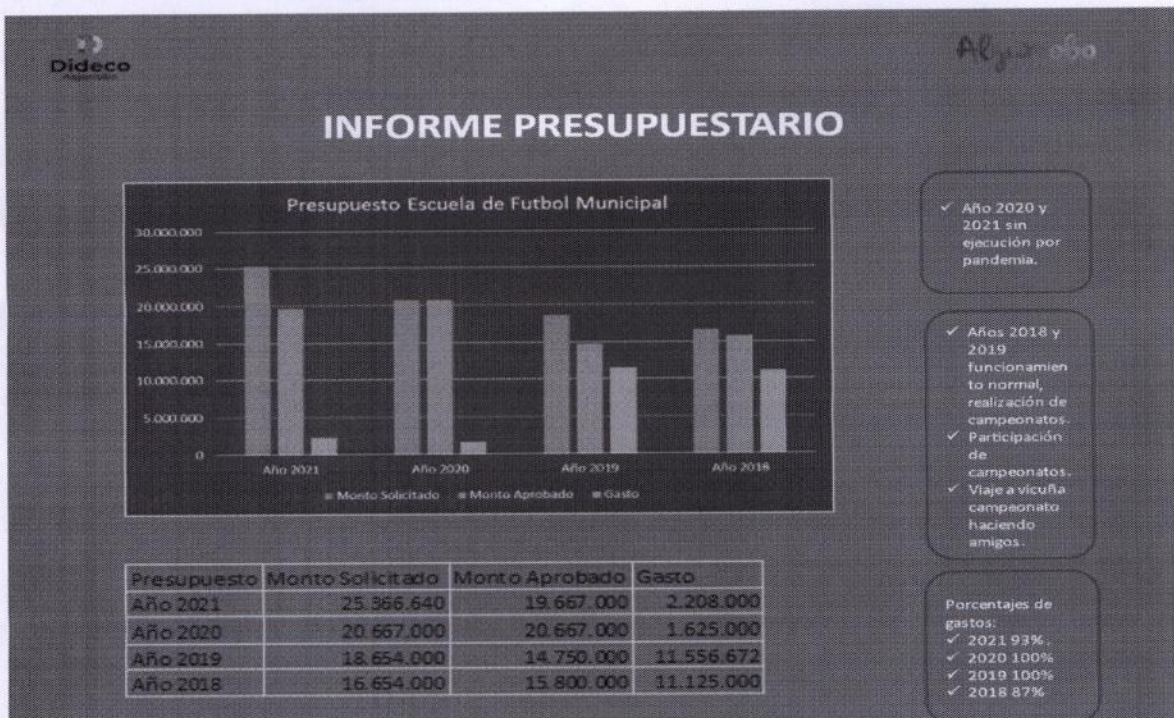
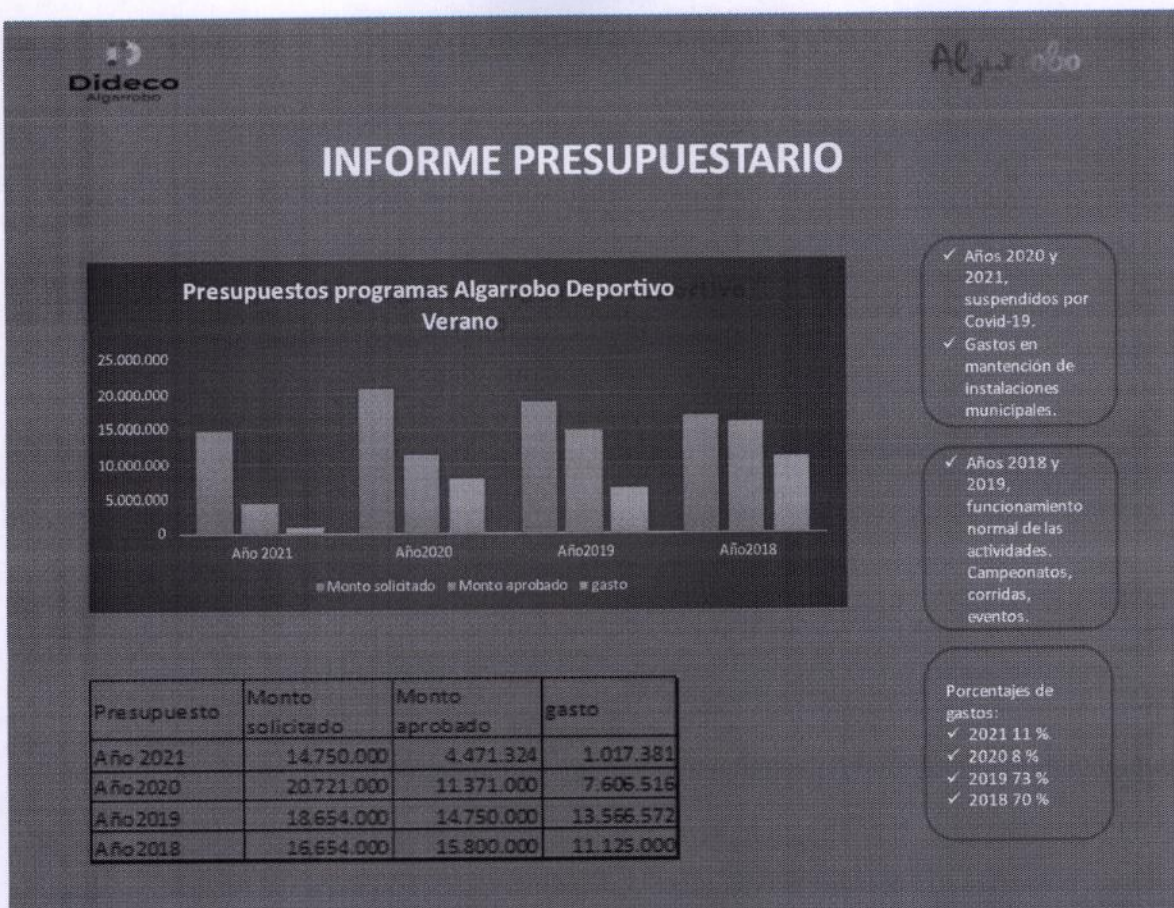
Presupuesto	Monto solicitado	Monto aprobado	gasto
año 2021	100.889.736	4.301.706	19.528.000
año 2020	100.889.736	4.301.706	4.301.706
año 2019	96.889.736	42.301.706	42.786.281
año 2018	88.489.981	65.528.300	56.721.315



- ✓ 2021 talleres online tres meses.
- ✓ Inicio talleres presenciales.
- ✓ Inicio act. Con IND

- ✓ 2020 talleres online en conjunto con programa de salud cesfam

- ✓ Años 2018 y 2019 funcionamiento normal de los programas, con mas de 30 talleres comunales.

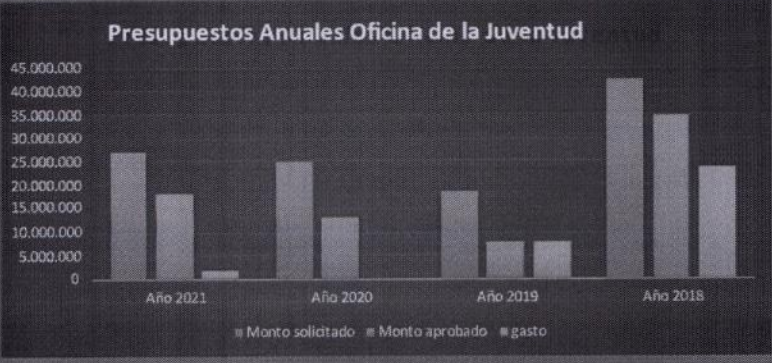
- Porcentajes de gastos:
- ✓ 2021 93%
 - ✓ 2020 100%
 - ✓ 2019 100%
 - ✓ 2018 87%



INFORME PRESUPUESTARIO

Presupuestos Anuales Oficina de la Juventud





Presupuestos	Monto solicitado	Monto Aprobado	gasto
Año 2021	25.366.648	19.667.000	9.940.960
Año 2020	22.467.000	0	0
Año 2019	22.166.660	16.466.640	14.186.350
Año 2018	19.055.550	19.000.000	17.850.120

- ✓ Año 2021, talleres online.
- ✓ Talleres segundo semestre.
- ✓ Año 2020 sin presupuesto modificación por pandemia covid-19.
- ✓ Gestión con Injuv de talleres gratuitos online.
- ✓ Años 2018 y 2019, normal funcionamiento, talleres, eventos, encuentros, cierre talleres.

Porcentajes de gastos:

- ✓ 2021 51%
- ✓ 2020 0%
- ✓ 2019 86%
- ✓ 2018 94%




ALGARROBO DEPORTIVO VERANO PROPUESTA 2021

Deporte	Juventud
<p>Propuestas 2021:</p> <p>Punto deportivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Yoga playa. ✓ Acondicionamiento físico adulto mayor. ✓ Zumba. ✓ Power jump. ✓ Spinning. ✓ Entrenamiento funcional. ✓ Voleibol playa duplas. <p>Campeonatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campeonatos de fútbol haciendo amigos, senior y super senior. ✓ Campeonatos, surf, body - board, skimboard, corrida cdn. ✓ Escuela de fútbol municipal enero y febrero. ✓ Talleres ind verano. 	<p>Propuestas 2021:</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Talleres Bailes Urbanos.</u> ✓ <u>Operativos Injuv, toma muestra rápida VIH.</u> ✓ <u>Operativo Entrega tarjeta joven.</u> ✓ <u>Operativo Entrega preservativos.</u> ✓ <u>Zumba preventiva drogas injuv.</u>

Algarrobo

TALLERES GESTIONADOS CON IND E INJUV PRIMER SEMESTRE 2021

Talleres Ind e Injuv via streaming	Talleres Municipales via streaming
<p><u>Personas con discapacidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bochas. <p><u>Mujer y Deporte:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acondicionamiento Físico. ✓ Zumba. ✓ Acondicionamiento Físico. <p><u>Jóvenes en Movimiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Futsal ✓ E. Funcional. ✓ E. Funcional. <p><u>Clases para el Adulto Mayor:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividad Física para adulto mayor ✓ Actividad Física para adulto mayor <p><u>Clases via streaming Injuv:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller de Manicure básico ✓ Taller de habilidades para reinserción laboral. ✓ Taller manicure avanzado curso Otec. 	<p><u>Talleres comunales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividad Física del Adulto Mayor. ✓ Entrenamiento Funcional. ✓ Acondicionamiento Físico. ✓ Zumba. ✓ Step. ✓ Barbería. ✓ Cosmetología. ✓ Música.

Algarrobo

CREACIÓN DE CANAL YOUTUBE (26-04-2021) "DEPORTE Y JUVENTUD ALGARROBO"



The screenshot shows a YouTube channel interface with a search bar at the top. The main content area displays a grid of video thumbnails with titles and view counts. The videos include:

- TALLER DE MÚSICA 14 (3 vistas)
- CLASE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL 23 07 2021 (25 vistas)
- CLASE STEP 22 07 2021 MIXDW (73 vistas)
- TALLER DE COSMETOLOGÍA 10 (70 vistas)
- CLASE ADULTO MAYOR 21 07 20 (21 vistas)
- CLASE ACCO FÍSICO 20 07 20 (58 vistas)
- TALLER DE BARBERÍA 12 (34 vistas)
- CLASE ZUMBA 19 07 2021 MIXDW (101 vistas)
- TALLER DE MÚSICA 12 (12 vistas)
- CLASE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL 16-07 2021 (20 vistas)
- CLASE STEP 19 07 2021 MIXDW (126 vistas)
- TALLER DE COSMETOLOGÍA 12 (28 vistas)
- CLASE ADULTO MAYOR 14 07 2021 (18 vistas)
- CLASE ACCO FÍSICO 13 07 2021 (40 vistas)
- TALLER DE BARBERÍA 12 (40 vistas)
- CLASE ZUMBA 12 06 2021 MIXDW (79 vistas)
- TALLER DE MÚSICA 11 (7 vistas)
- CLASE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL 09 07 2021 (30 vistas)



Algarrobo

ACTIVACION DE TALLERES MUNICIPALES DE DEPORTE AL AIRE LIBRE Y ESPACIOS CERRADOS:

Talleres Municipales	Talleres gestionados ind
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escuela de Fútbol Municipal: Estadio Municipal. <p>Zumba:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sector San José. ✓ Mirasol. <p>AC Adulto Mayor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sector las cadenas. ✓ Sector Parque residencial. ✓ Sector mirasol. ✓ Sector Brisas Algarrobinas. <p>Talleres Deportivos y Juventud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Voleibol: Sector Parque residencial. ✓ Basquetbol: Sector multicancha Brisas Algarrobinas. ✓ Vela: Alianza Club de Yates. ✓ Surf: Playa los tubos. ✓ Kick Boxing. ✓ Skate. ✓ Balles urbanos. ✓ Calistenia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bocha. ✓ Acondicionamiento Físico Mujer y Deporte. ✓ Trabajo en conjunto con promoción de Salud.

Aljara

ACTIVACION DE TALLERES MUNICIPALES DE DEPORTE AL AIRE LIBRE Y ESPACIOS CERRADOS:

Taller	Promedio asistencia	Beneficiarios
✓ Zumba San Jose	28	41
✓ Zumba Parque Residencial	23	30
AC Adulto Mayor		
✓ Las Cadenas	13	17
✓ Parque Residencial	23	32
✓ Brisas Algarrobinas	30	52
✓ Mirasol	15	18
Talleres Deportivos y Juventud		
✓ Kick boxing	30	38
✓ Voleibol	23	31
✓ Basquetbol	9	24
✓ Surf	12	16
✓ Vela	21	30
✓ Skate	20	25
✓ Calistenia	20	30
✓ Baile Urbano	25	35
✓ Talleres Ind	Bochas, Mujer y Deporte	Online
Escuela Futbol Municipal		96

ACTIVACIÓN DE TALLERES PRESENCIALES

- ✓ Punto deportivo itinerante conjunto con IND.
- ✓ Mirasol
- ✓ Terraza playa
- ✓ Parque residencial






Aljara 2021

ACTIVACIÓN PRESENCIAL ESCUELA DE FUTBOL

- ✓ Activación escuela de Futbol Municipal.
- ✓ Más de 96 inscripciones a la fecha.



Aljara 2021

ACTIVIDADES PLANIFICADAS OFICINA DE DEPORTE Y JUVENTUD MESES DE NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2021





Actividad	Lugar
Evento deportivo Ind / Oficina Deporte y Juventud.	Playa Pejerrey
Clases acondicionamiento físico para la familia y acondicionamiento físico para el adulto mayor.	Terraza playa las cadenas
Actividades deportivas "Reactiva en Familia" cesfam/oficina de deporte y juventud.	Terraza playa las cadenas
Actividades Deportivas familiares por sectores.	Estadio de Mirasol Aguas Marinas Plaza Albatros
Olimpiadas deportivas día Internacional de la Discapacidad .	Estadio Municipal
Cierre tañes adulto mayor.	Lugar por definir

Presidente H. Concejo: Concejales, disculparme, pero por la hora, debo realizar unos trámites, así que debo retirarme, quedara el Concejal Marco Antonio González presidiendo el concejo en mi reemplazo.

Dideco *Algarrobo*

GESTIÓN INTERNA

Gestión interna	Gestión interna
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de 10 Cupos a Jóvenes de la comuna, para cursos de buceo gratuitos con escuela de buceo 5 océanos. ✓ Evento en conjunto con IND franja deportiva conjunto con Oficina Adulto mayor. ✓ Alianza estratégica y de trabajo con Cosfam "Programa Promoción de Salud" ✓ Evento en conjunto con IND encuentros deportivos formativos "Encuentros en playa" ✓ Jornada de evaluación y proyección regional 2021 ind. ✓ Participación vía zoom primer congreso regional de turismo deportivo "Puchuncaví 2021" ✓ Propuestas de Políticas plan comuna de deporte y juventud en desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Clases vía zoom INJUV. ✓ Clases gratuitas de Vela Club de Yates. ✓ Participación a Museo del Deporte Deportivo Chileno. ✓ Información y participación a fondos deportivos, Gore 6% y Fondepote IND.(en desarrollo) ✓ Participación y ayuda en postulación a fondo social "elije vivir sano" Club Algarroboards. ✓ Reuniones de gestión: ✓ Reunión en conjunto T.E.Amamos olimpiadas día internacional de la discapacidad. ✓ Injuv provincial vía zoom. ✓ Capacitación fondos fondepote ✓ Realización nacional de futbol. ✓ Campeonato "Haciendo Amigos"

Dideco *Algarrobo*

REPARACION Y MANTENCION ESTADIO Y CAMARINES

- ✓ Césped, camarines y baños.





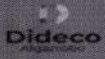
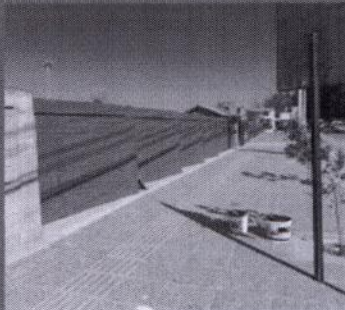
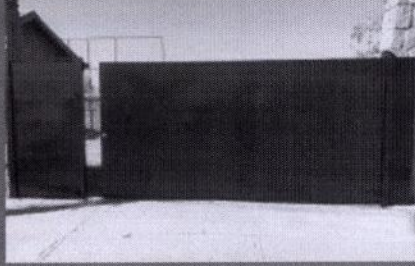
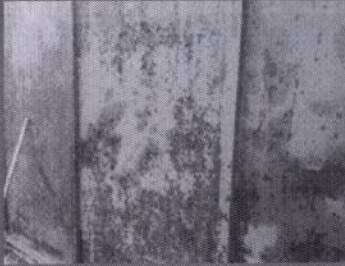





Aljorabo

REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ESTADIO Y CAMARINES

✓ Frontis Estadio municipal:



Aljorabo

IMÁGENES DE TALLERES

✓ Voleibol



✓ Surf



IMÁGENES DE TALLERES

✓ Adulto mayor:



IMÁGENES DE TALLERES

✓ Basquetbol:



✓ Kick boxing:



IMÁGENES DE TALLERES

✓ Zumba:



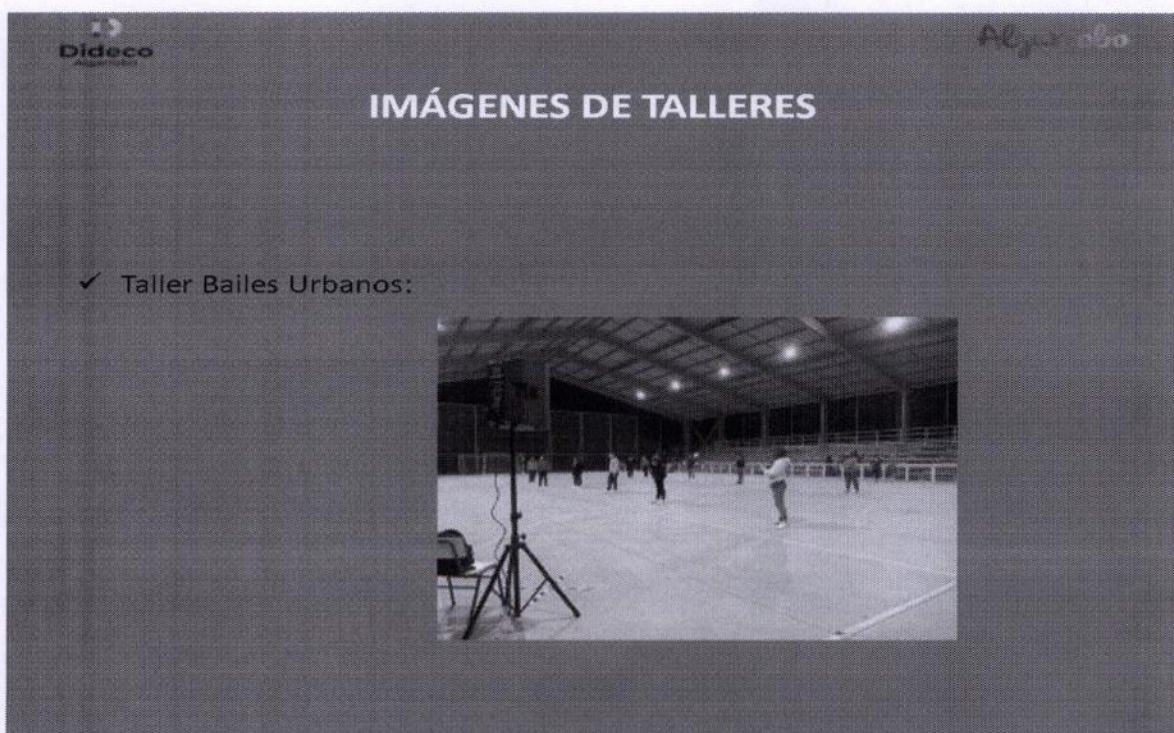
IMÁGENES DE TALLERES

✓ Taller de skate:



✓ Taller calistenia:





✓ Taller Bailes Urbanos:

Enc. Deportes y Juventud: Destacar concejales, el hecho, de que, en estos últimos dos años con motivo de la pandemia no ha sido posible llevar adelante la gestión con normalidad, hubo que reformular prácticamente todo, entre otras cosas, mediante la creación de un canal en you tube para realizar distintos talleres vía online, tema de los aforos también ha sido complicado con motivo de las exigencias del ministerio de salud, comentar que cuándo partimos en el año 2017 se realizaban 19 talleres, hoy esa cifra aumentó a 39.

DIDECO Sra. María Consuelo Gutiérrez: Decir, destacar concejales, que encargados tuvieron que reinventarse para sacar adelante la gestión en el área deportiva y de los jóvenes, tema de la pandemia, los aforos, complicó todo, escuelas de futbol, por ejemplo, se debía cumplir con aforos, no más de 10 personas cuando se inició levantamiento de restricciones, quienes a su vez para poder asistir debían estar vacunados, complicó el trabajo de los niños porque no había vacunas para ellos todavía.

Se crearon talleres on- line, de todas formas, lograron alcanzar una importante convocatoria.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde:

5.1.- Secretaria Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Dejar constancia en acta, que se hace entrega copia de informe N° 79 de la CGR a los concejales.

5.2.- Concejal Sr. Luis Núñez: Sr. Presidente, quisiera que la secretaria municipal, diera cuenta sobre el Oficio N° 6 que hiciera llegar al Sr. Alcalde, para efectos quede registrado en acta.

Secretaria Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Dentro de la correspondencia del señor alcalde, fue recibido el ordinario número 6 del concejal don Luis Núñez Berríos, concejal de la comuna de Algarrobo, la materia dice relación con; solicita se informe sobre veracidad o falsedad declaraciones emitidas por concejala en redes sociales.

6.- Cuenta Sres. concejales.

6.1.- Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:

6.1.1.- Quiero hacerle una consulta al director jurídico, respecto de un tema que nosotros hemos tomado conocimiento a través de las redes sociales, créanme que yo no tengo ningún problema con las redes sociales, ustedes lo saben muy bien, pero a mí me preocupa profundamente lo que está haciendo hoy día el concejal Núñez, actuar a través de ordinarios en sesión de concejo, por tanto, la pregunta es la siguiente.

¿Porque el concejal Núñez hizo llegar una carta al alcalde, un ordinario, del cual nosotros como concejo no hemos tomado conocimiento del contenido de esa carta?

Ahora, si bien nosotros supimos que el concejal Núñez envió una carta al alcalde, no es cierto que el concejal Núñez desde mi perspectiva, el haya actuado a través de esa carta en sesión de concejo, porque al parecer nos deja a nosotros como siuviésemos conocimiento del contenido de esa carta, y eso no es así, y a mí me preocupa lo de la carta. Mi pregunta entonces es; ¿se puede actuar en sesión de concejo a través de cartas sin que los miembros del concejo se enteren del contenido de esta?

Para mí, eso es de lo suyo relevante, porque la carta del señor Núñez tiene que ver con la empresa Surplan a cargo del proyecto plan regulador comunal, y con irregularidades que el concejal Núñez habló en su oportunidad en la sesión número 30 del concejo, oportunidad en que él dijo que le parecía habían falsedades, posibles estafas, hablo de generalidades, el contenido de esta carta es más específico, pero esta concejala nunca tomó conocimiento sobre el contenido de esa carta, nunca ha sido expuesto en sesión de concejo, por tanto mi pregunta, duda, es; ¿todos podríamos hablarle al concejo a través de cartas sin que conozcan el contenido?, tengo una duda legítima, y esa carta dice textual, "actuando dentro de la sesión del concejo", y nosotros no hemos tomado reitero, conocimiento de esa carta, solo nos enteramos que el concejal Núñez hizo llegar una carta, recordar que en su oportunidad el concejal Núñez en sesión de concejo habló de generalidades e imputó la existencia de posibles delitos, respecto de la empresa Surplan.

Básicamente, mi duda es, porque créanme que lo busqué en la ley y no lo encontré en ninguna parte, el si nosotros podemos actuar de esa forma, a través de una carta en concejo, porque incluso el concejal Núñez pide y dirige, esa carta solo al alcalde, no pide que se ponga en conocimiento del concejo, solo supimos a través de las redes sociales, y si bien debo decir que comparto muchas de la aprehensiones que tiene el concejal Núñez respecto del proceso de elaboración del nuevo plan regulador, si bien nosotros conocemos sus aprehensiones, las que por lo demás las hago mías, en el sentido que aquí hay que dar una respuesta sobre lo que dice la unión comunal respecto de Surplan, sobre todo en lo que dice relación con nuestra imagen económica, por qué nosotros no somos una comuna que vivimos de la importación y exportación de maquinaria pesada, creo que es muy necesario saber qué está ocurriendo ahí, y si es necesario, concurrir al Ministerio Público para que se investigue una posible estafa.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Yo desconozco el tenor literal del contenido de esa carta, me gustaría conocerlo, ver que dice efectivamente, si el afirma actuar en representación del concejo o es a título personal, pero yo no tengo copia de esa carta como para poder pronunciarme, emitir una opinión, ello sin perjuicio de que el concejal Núñez durante su cuenta se refiera a eso.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Él dice textual, actuando dentro de sesión de concejo, me interesa más que nada el conocer del punto de vista procedimental, más que criticar al concejal, a lo mejor debiéramos consultarle a la contraloría respecto de cómo se debe actuar.

Yo no sé don Cristian porque usted no tiene conocimiento de esa carta, si hablamos de que fue entregada entiendo, hace un par de semanas ya.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Decir, que hay que ser muy cuidadosos, por qué el acreditar un delito de estafa es muy complejo, hay que actuar con prudencia, lo conversé con don Felipe Barría el asesor urbanista, y él me comentó que estaban a la espera del levantamiento a las observaciones que se hicieron al proceso.

6.1.2.- Por otra parte, quiero solicitar formalmente aquí en concejo al señor alcalde, de acuerdo con el artículo 79 letra h), se me entregue una carpeta con copia de todas las observaciones que hizo la unión comunal, y las respuestas entregadas a esas observaciones por parte de la municipalidad y de la empresa Surplan respecto de estas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir, que yo entiendo que el concejal Núñez actuó en su condición de concejal, no en representación del concejo con la carta, se la envió al señor alcalde, y respecto de posibles denuncias, para actuar se debe tener las pruebas, yo entiendo que la carta se la envió al alcalde de forma individual.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Yo creo que debemos tener conocimiento como concejo del contenido de esa carta.

Concejal Sr. Carlos Tapia: El concejal Núñez actúa, así lo entiendo yo, a título personal, como concejal, diferente sería que el señalara que actúa en representación del cuerpo colegiado.

Presidente H. Concejo: Disculpen por interrumpir el diálogo, pero se debe tomar un acuerdo para aprobar el extender tiempo de duración de la sesión, ya estamos cumplido en el límite de 2 horas.

6BIS. - Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para extender el horario de desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17/11/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

ACUERDO N° 182 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los concejales presente, acuerdan aprobar el extender el horario de desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17/11/2021.-

6.1.2.- Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Señor presidente, quisiera de acuerdo al artículo 79 letra h), ley constitucional de municipalidades, pedir que el señor alcalde me entregué la siguiente información.

1.- Decreto alcaldicio, de adjudicación, decreto alcaldicio de aprobación convenio de adjudicación, copias de las actas, de sesión ordinaria o extraordinaria de aprobación, todo relacionado con el proyecto mejoramiento de infraestructura del gimnasio municipal de Algarrobo.

2.- Hacer presente, que en sesión ordinaria 29 de fecha 13 de octubre 2021, solicité información sobre el pago de la factura de Amisoft correspondiente al año 2020, con fecha 5 de noviembre del año 2021 se me hace entrega del informe sin incorporar la información solicitada, por lo que reitero mi solicitud en el siguiente sentido; que se informe sobre pagos efectuados a la empresa correspondientes a los servicios prestados durante el año 2020, montos pagados, fechas de los mismos, lo que ocurre, es que se entendió como que yo estaba solicitando lo que correspondía a servicios prestados en el año 2019.

3.- Bases administrativas y técnicas, del contrato de concesión estacionamientos vehículos livianos sector centro costanera, entre la municipalidad de Algarrobo y señor Patricio Sepúlveda, informe calles licitadas, informe con aplicación de multas si se hubiesen cursado, y pagos efectuados hasta hoy por el concesionario.

4.- Bases administrativas y técnicas, del contrato de concesión estacionamientos vehículos livianos sector Canelo- Canelillo, años 2020- 2022, entre la municipalidad de Algarrobo y señor Patricio Sepúlveda, informe dando cuenta de las calles licitadas, informe con aplicación de multas si se hubiesen cursado y pagos efectuados hasta hoy por el concesionario.

5.- Copia convenio con la empresa Veolia que habla sobre el proceso de traslado residuos domiciliarios.

6.- Informe, sobre las formas de cálculo de ocupación de los bienes nacionales de uso público, es decir, de los precarios que se otorgan a personas, y respecto de eso, solicitar que se nos informe sobre los precarios extendidos en la avenida Carlos Alessandri, montos cobro por esos precarios, y forma de cálculo de estos.

¿Porque estoy pidiendo esto?, porque en el tema del presupuesto nadie supo explicar dónde figuraban los derechos que pagan esos precarios, acá en la comuna se otorgan muchos precarios, hay que identificarlos en qué parte del presupuesto figura eso, lo hablé con la administradora municipal y no me lo supo explicar, que se nos de los montos que recibimos por ese concepto.

6.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.2.1.- Presidente, tenía unas solicitudes para hacer presente al alcalde, creo que voy a pasar en esta oportunidad como no está presente, lo haré de forma directa, son algunos planteamientos que me han hecho vecinos respecto la posibilidad de autorización para instalar algunas ferias navideñas, en sector de las villas y el litre, quieren saber cuál es el procedimiento para esos permisos.

6.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.3.1.- Solicito que se me haga entrega, de un informe, respecto de los últimos dos años con el desglose y pago de dietas, lo hablé esto con el abogado don Luis Letelier, es una información que me están a mi solicitando.

6.3.2.- También decir, que tengo conocimiento, sobre que la directora de finanzas está en un sumario administrativo, no voy a entrar en detalles hasta que no tenga los antecedentes.

6.3.3.- No recuerdo presidente, día y hora en que se inaugurarían las obras del centro adulto mayor, ¿tiene usted ese dato?

Presidente H. Concejo: No tengo esa información concejal, es algo que la municipalidad debe coordinar con el gobierno regional.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Concejal, yo fui a visitar las obras del centro adulto mayor, y me pude percatar ahí, que todavía faltan varios detalles.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Como se escucha bastante mal, problema de conectividad, dejare hasta acá mi cuenta, le haré llegar otras 3 inquietudes más que tenía anotada para plantearlas en esta oportunidad al alcalde.

6.4.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:

6.4.1.- Esta semana, dar los agradecimientos a nombre de la agrupación Cheliche, grupo folclórico que pudo realizar su presentación ahí en el sector de Luz Divina, agradecer a todos los funcionarios municipales, a quienes posibilitaron que esta importante agrupación de la comuna hiciera su presentación, agradecer al alcalde por su disposición.

6.4.2.- También, informar que hemos estado con el concejal Luís Núñez, nos hemos estado reuniendo con la armada, carabineros, municipalidad, aseo y seguridad ciudadana, viendo tema del plan para la temporada estival.

6.5.- Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:

6.5.1.- Primero, partir mi cuenta, diciéndole al director jurídico, abogado municipal, que la carta que yo ingreso y es en sesión de concejo, porque se la entregue a la secretaria municipal, fue entregada con copia al alcalde y al departamento jurídico, y si el abogado no tiene esa carta luego de transcurrido todo este tiempo, es porque existe un problema en la tramitación interna del municipio, porque en la distribución sale el nombre de él.

Segundo, encuentro increíble que se pierda tanto tiempo en cosas que son inoficiosas, cuando la ley orgánica constitucional de municipalidades establece la forma, en como uno como concejal puede solicitar información, tal como dice Carlos Tapia, es un actuar personal y no como cuerpo colegiado.

6.5.2.- Decir que, es cierto lo que señalo con respecto a la gravedad del informe entregado por Surplan, por eso me sorprende que estén más preocupados del mensajero que de lo que representa ese mensaje, hay que preocuparse más de los hechos que de la forma, por tanto le pido a los concejales que pongamos más atención en el producto que nos está entregando la consultora Surplan, aquí hay una labor que se debe destacar, valorar, me refiero al informe elaborado de forma gratuita por la unión comunal de juntas de vecinos, estoy pidiendo hace mucho tiempo, que tanto, la dirección de obras como Secpla y el departamento jurídico, se pronuncien, eso es lo importante concejales, no perdamos el tiempo en tonteras.

6.5.3.- Quiero hacer presente el tema del Canelo- Canelillo, porque ahí hay gente que la está pasando mal, sufriendo, algo que se tocó en reunión de comisión porque tienen sobre su cabeza la amenaza, ya no de demolición felizmente, pero si por el anuncio que desde marzo se establecerá una nueva forma para operar con su actividades comerciales, le solicité a la encargada de seguridad pública Verónica Cueto, que citará a todos esos microempresarios para que trabajáramos con ellos sobre las medidas de seguridad que han de implementarse durante la temporada estival, estuvimos reunidos con todos ellos junto al concejal Harry Álvarez, podrán trabajar felizmente tranquilos este verano.

6.5.4.- Por último, decir que acabo de ingresar el oficio número 6, a través del cual estoy solicitando que se me informe, respecto a si es verdad o mentira una afirmación que hace la concejala Mansilla en redes sociales, afirmación que hace refiriéndose a las agrupaciones

expo artesanos y manos de artesanos, porque ella señala que tienen un proyecto turístico que presentaron hace tiempo atrás y que se encontraría estancado en el municipio, me llama a mí la atención esto porque estoy en la comisión de turismo, por tanto me interesa averiguar antecedentes sobre eso, porque de ser así sería muy grave, porque estaríamos frente, a un no hacer su trabajo funcionarios, y que el alcalde estaría ignorando también a esas agrupaciones, por eso solicito un informe, dando cuenta, si existe efectivamente ese proyecto, si se ingresó alguna vez, de ser falso lo afirmado, que se me informe que no hay ningún proyecto ingresado al municipio.

6.6.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

No rinde. -

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 11.25 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 33 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 17.11.2021.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE